

RESOLUCIÓN Nº: 2466/20.-

Ramallo, 03 de septiembre de 2020

VISTO:

La realización del **RURAL BIKE X LA 1001 VIRTUAL**, el próximo 12 de septiembre en la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento ha logrado instalarse en la agenda deportiva del Partido de Ramallo;

Que las circunstancias actuales obligan a adaptarse proponiendo una modalidad virtual, con todos los cuidados necesarios para que el evento no pierda continuidad y los deportistas puedan seguir participando del mismo;

Que teniendo en cuenta los protocolos vigentes para la práctica del ciclismo se han modificado algunos aspectos reglamentarios para evitar la competencia presencial, cada ciclista elige su propio recorrido, toman su propio tiempo, etc.;

Que esta organización se formó con un fin solidario tomando como herramienta esencial el deporte y así por medio del mismo brindar ayuda a diferentes instituciones;

Que dicho evento ha logrado despertar el interés de corredores de diferentes localidades y provincias tomando relevancia regional y Nacional;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el evento **RURAL BIKE X LA 1001**-----
EDICIÓN 2020.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar y destacar el compromiso asumido por la organización de dicho-----
evento.-----

ARTÍCULO 3º) enviar copia de la presente a la Delegación de Villa General Savio, y a-----
referentes de la organización.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE